



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01690421-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre FFYB y la Empresa Oxapharma S.A.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre esta Casa de Altos Estudios y la Empresa Oxapharma S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es la prestación, en particular, de Asistencia Técnica, por parte de LA FACULTAD a la Empresa en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en LA FACULTAD.

Que en COPDI-2025-01690189-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 4, obra la documentación correspondiente a la Empresa Oxapharma S.A.

Que en IF-2025- 01702679-UBA-SAJ_FFYB, orden 9, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-44 y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Oxapharma S.A.; cuyo texto pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.